lunes 13 de junio de 2022

Urbanismo saca a licitación un estudio para adaptar el modelo de ciudad a los objetivos de desarrollo sostenible

Luis Yeray Gutiérrez y Santiago Pérez consideran que “no se puede seguir ordenando el territorio por inercia” y que “es necesario realizar una reflexión estratégica sobre el modelo de municipio”

La Gerencia de Urbanismo de La Laguna ha sacado a licitación la contratación de un estudio previo sobre el futuro modelo de crecimiento de la ciudad, un documento integral que, siguiendo la pauta de las principales ciudades europeas, actualice el modelo territorial del municipio, sus potencialidades y problemas e identifique las posibles soluciones. El presupuesto base de licitación para los doce meses de ejecución del contrato es de 194.761 euros.

El alcalde de La Laguna, Luis Yeray Gutiérrez, y el concejal de Ordenación del Territorio y director de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna, Santiago Pérez, consideran que “no se puede seguir ordenando el territorio por inercia. Es necesario realizar una reflexión estratégica sobre un modelo de municipio sostenible. Para ello necesitamos contar con herramientas que nos proporcionen una visión de futuro de la ordenación territorial, contando además con la participación de colectivos, agentes sociales y económicos, ciudadanía en general y administraciones públicas”.

Santiago Pérez explica que el propósito de la licitación es concretar un modelo sostenible del municipio a largo plazo y preparar a La Laguna para afrontar las consecuencias del cambio climático siguiendo la senda de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y adaptarse a la nueva situación social y económica provocada por la pandemia y a otras consecuencias derivadas del proceso de globalización.

El documento deberá establecer las actuaciones a realizar por los mecanismos urbanísticos municipales, incluido el Plan General de Ordenación (PGO), y propondrá proyectos urbanos o actuaciones de urbanismo táctico que contribuyan a ejecutar ese modelo de desarrollo sostenible, sin necesidad de alterar el planeamiento vigente. Este plan de acción también establecerá mecanismos de control y seguimiento y tendrá un carácter participativo y abierto.

“Hay que actualizar primero una idea de proyecto de municipio y será luego el Plan General de Ordenación el que establezca la normativa que permita alcanzar esos objetivos, junto a otros instrumentos como por ejemplo las ordenanzas municipales de edificación y de urbanización, o los proyectos urbanos”, sostiene Santiago Pérez, quien asegura que “el Gobierno municipal mantendrá los compromisos suscritos con las plataformas y otros colectivos vecinales, en la medida en que sean compatibles con los objetivos de sostenibilidad que inspiraron el nacimiento y actuación de las plataformas ciudadanas frente al Plan General aprobado inicialmente en 2013.”

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Por otro lado, el concejal subraya que “afortunadamente el PGO vigente contiene sobradas previsiones de suelo urbanizable para atender el crecimiento poblacional e industrial del municipio, garantizando la preservación del suelo agrícola”.

De igual modo, Santiago Pérez recuerda que sobre el PGO planean actualmente vías “de naturaleza supramunicipal que condicionan el modelo de ordenación territorial, y que sí constituyen una amenaza para los suelos agrícolas, como los de La Vega”. Dichas vías fueron establecidas por el Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana de Tenerife aprobado por el Cabildo de Tenerife en 2006, “ restringiendo sin base legal la autonomía de La Laguna en materia de ordenación del territorio”.

“A La Laguna se le dio el tratamiento de mera extensión de Santa Cruz de Tenerife, poniendo su suelo al servicio de los intereses de la capital”, asegura Santiago Pérez. “Sin embargo, conviene recordar que el pleno del Ayuntamiento de La Laguna, en el año 2014 y después en 2020, aprobó sendas propuestas conteniendo el texto de una proposición de ley para que el Parlamento de Canarias derogue las disposiciones del Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana de Tenerife, gravemente perjudiciales para el municipio. Por tanto, bajo estas restricciones impuestas por el planeamiento insular, y en tanto que La Laguna no se vea liberada de las mismas, no se va a aprobar un nuevo PGO”, concluye el director de la Gerencia de Urbanismo.

Calle Tamaragua

Por otro lado, la Gerencia de Urbanismo también saca a licitación la contratación del servicio para la redacción del documento de modificación menor del PGO en las inmediaciones de la calle Tamaragua, y su evaluación ambiental . En este caso, el objeto del contrato consiste en el estudio de la trama o malla urbana en torno a la calle Tamaragua para dar una solución a la movilidad de este barrio de forma independiente al desarrollo del Sector Geneto 3, elaborar la ordenación estructural y pormenorizada que proceda de la modificación menor del PGO.

La ordenación deberá ser conforme a los principios recogidos en la ley del Suelo y Espacios Naturales de Canarias, en concreto en lo respectivo a la correcta planificación y el uso racional y sostenible de los espacios urbanos para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y en el campo, combinando los usos de manera funcional y creando entorno seguros, saludables, energéticamente eficientes y accesibles.

2019 © Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna